

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**737**

*Anuncio de la Dirección General de Industria del Departamento de Empresa y Trabajo, de convocatoria de concurso público de un derecho minero de la sección B) caducado.*

El artículo 27 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de minas y el artículo 42 del Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general para el régimen de la minería, prevén la posibilidad de convocar concurso público para el aprovechamiento de aguas minerales en los casos que no se ejerza el derecho preferente o la solicitud fuese denegada. En estos casos, el concurso público se hará en la forma que prevé el artículo 53 de la Ley de minas y 72 de su Reglamento, el cual será de aplicación con las adaptaciones necesarias para ajustarlo a las características de esta clase de aprovechamientos.

Los datos relativos al aprovechamiento objeto del concurso están a disposición de los interesados en la dirección web: <https://sig.gencat.cat/visors/CadastreMinerCat.html>

La solicitud de participación en el concurso de referencia (Código CDMB-2026-1) se ha de hacer, de forma expresa, a través de la Plataforma de servicios de contratación pública de la Generalitat de Catalunya (<https://contractaciopublica.gencat.cat/>), durante el período de dos meses a contar desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya y en el Boletín Oficial del Estado.

La fecha final para presentar las solicitudes se publicará en la Plataforma de servicios de contratación pública.

Las solicitudes han de cumplir los requisitos establecidos en el artículo 72 del Real decreto 2857/1978, más todo lo que determina la normativa concurrente. Todos estos documentos están relacionados en el "Pliego de cláusulas administrativas", que se puede consultar en la misma Plataforma de servicios de contratación pública.

Una vez transcurridas 24 horas desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, los contactos informados por los licitadores recibirán un correo electrónico de [plataforma.contractacio@gencat.cat](mailto:plataforma.contractacio@gencat.cat) para proporcionar la palabra clave, de manera que la Mesa pueda acceder a la documentación presentada para cada una de las ofertas.

La Mesa deertura y selección de solicitudes se constituirá en la Dirección General de Industria, calle del Foc 57, edificio B, 08038 Barcelona, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes. La fecha y la hora deertura de ofertas se publicará en la Plataforma de servicios de contratación pública.

Laertura de los sobres se hará de forma telemática y podrán asistir los licitadores que lo hayan solicitado explícitamente.

Cualquier consulta en relación con este concurso de derecho minero se puede dirigir al buzón de correo: [concursminer.empresa@gencat.cat](mailto:concursminer.empresa@gencat.cat)

Anexo

Derecho minero:

Sección B, derecho de aprovechamiento del agua declarada mineromedicinal y termal de la captación Can Monclús, en el término municipal de Sant Esteve de Palautordera (Vallès Oriental).

Barcelona, 2 de enero de 2026.- El director general de Industria, Xavier Roca Ramon.

ID: A260000633-1